

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO AL INFORME FINAL

El informe final deberá exponer las actividades realizadas por la persona contratada, los resultados obtenidos y su contribución al desarrollo estratégico de la empresa junto con la siguiente documentación:

- Las nóminas de la persona contratada generadas hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La última relación nominal de trabajadores y trabajadoras (RNT) dónde aparezca la persona contratada disponible a la fecha de presentación del informe.
- Certificado de empadronamiento de la persona contratada emitido en diciembre de 2024.
- Memoria justificativa del cumplimiento del resto de las obligaciones impuestas (difusión de la subvención, cumplimiento de la normativa de transparencia, uso de lenguas cooficiales, igualdad de género, otras políticas sociales) adjuntando los informes, declaraciones y documentos que acrediten el cumplimiento de las mismas.
- Relación de ingresos recibidos para la financiación de la contratación.